



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2007.

En Guadalajara, a veintitrés de marzo de dos mil siete. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Alique López, los señores Concejales D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Araceli Martínez Esteban, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D. José Carlos Moratilla Machuca, D^a Josefa Martínez Gómez, D. José María Alonso Llorente, D. Carlos de la Fuente Ortega, D. Jorge Badel Roses, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D^a María José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Fco. Javier Luis Vicente Borobia Vegas, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a María Calvo Benito, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Ángel Mario González Somoano; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Oficial Mayor, D^a Elena Martínez Ruiz y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Fco. Javier González Martínez, que da fe del acto.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión.

A propuesta del Sr. Román, por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda testimoniar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de D. Isidoro Alique Alique, padre del Sr. Alcalde.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2007.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2007 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 14 de febrero y 14 de marzo de 2007, ambos inclusive.

POBLACIÓN Y TERRITORIO.

Empadronamiento y Censo Electoral.-

REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE ENERO DE 2007.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 2007 con un resumen numérico de 78.115 habitantes, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2006.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Procedimiento Administrativo.-

HABILITACIÓN DE NUEVO FOLIO DEL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Habilitar el folio CLM-A N° 1523250 del Libro de Resoluciones de la Alcaldía abierto el día 1 de diciembre de 2006 como consecuencia del extravío del folio CLM-A N° 1523205, todo ello de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 126/1986, de 25 de noviembre, de la Consejería de Presidencia y Gobernación, sobre Libros de Actas y Resoluciones de las Corporaciones Locales.

HACIENDA.

Presupuestos y Cuentas.-

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.

La Concejala Delegada de Economía, Sra. Tejedor, da cuenta del expediente tramitado al efecto y propone la modificación del dictamen de la Comisión Informativa eliminando en el Estado de Gastos, Aumentos: Créditos Extraordinarios, la transferencia de capital al Complejo Parroquial El Salvador y consiguientes variaciones numéricas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, manifiesta que la propuesta de la Sra. Concejala viene a demostrar que el Presupuesto es materia

viva y maleable; se muestra de acuerdo con la mayoría de las partidas cuya modificación se propone, si bien critica la dotación para la construcción del puente sobre el Río Henares, junto al Puente Árabe, cuya adjudicación se llevó a cabo a pesar de los informes y sin materializarse la Comisión de Investigación propuesta por su Grupo, resultando que no se va a financiar con el aprovechamiento urbanístico municipal de Aguas Vivas y que su construcción va a suponer un aumento del gasto próximo al 20%, no obstante, se muestra a favor de su construcción por necesidades de tráfico; critica la minoración para rehabilitar la Casa Consistorial que habrá que suplementar cuando se redacte el proyecto complementario; critica la eliminación de crédito para el Complejo Parroquial El Salvador para el que al parecer existía el compromiso del Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta que la rehabilitación cumpliría otras funciones sociales más allá del culto religioso; critica que el Equipo de Gobierno manifieste que se va a dotar de crédito para rehabilitación de la iglesia Nuestra Señora de la Antigua, cuando se limita a cumplir los compromisos que se han venido adquiriendo desde hace varios años.

La Concejala Delegada de Economía, Sra. Tejedor, señala que muchas obras, como la piscina municipal cubierta, suponen un gasto superior al inicialmente previsto; replica respecto de los compromisos del Grupo Popular con la iglesia Nuestra Señora de la Antigua a la que vino dotando con 60.000 euros anuales desde el año 2000 al 2003, si bien en el año 2002 con cargo a préstamo, en los años 2001 y 2003 lo consignó pero no asignó financiación y en el año 2002 con cargo a aprovechamiento urbanístico y al ser ilegal lo dotó con cargo a préstamo y sin embargo ahora el Equipo de Gobierno viene a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y no cumplidos por el Grupo Popular, como ya hizo en el año 2003 dotando de crédito para rehabilitación de diversas iglesias mediante la oportuna modificación de crédito.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor, 12 abstenciones y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 1 al Presupuesto para el ejercicio 2007 que se detalla a continuación:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
123.0.623.00	Instalaciones Plan Informático (radioenlaces) Préstamo 2007	13.500,00
441.0.611.03	Estación Bombeo en Usanos	108.000,00
441.1.617.10	Saneamiento colectores (Cuesta Calderón)	20.000,00
451.0.625.00	Mobiliario y enseres Teatro (Peines)	14.500,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	156.000,00

1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Partida	Denominación	Importe
123.0.626.00	Plan informático (Préstamo 2007)	60.000,00
222.0.622.00	Nuevo Cuartel Policía Local	246.000,00

Partida	Denominación	Importe
511.0.627.02	Desdoblamiento Puente sobre Río Henares	475.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	781.000,00
	TOTAL AUMENTOS	937.000,00

2.- MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
222.0.623.00	Maquinaria, instalaciones Policía (C. MADRID 05)	99,81
222.0.626.00	Equipos informáticos Policía (Rte. enaj. terr)	570,94
222.0.640.00	Programa multas Policía (IBERCAJA 06)	20,00
222.2.623.00	Maquinaria, instalac. Bomberos (Rte. enaj. terr)	2.288,09
311.0.625.00	Mobiliario Serv. Sociales (Rte. enaj. Sbte vp)	934,00
432.2.601.00	Jardín c/ Barca y Romeral (CAP 2004)	2,70
432.2.601.01	Ajardinamiento talud Alhama (CAP 2004)	1,99
432.2.611.01	Pavim. zona verde parque Fluvial La Mota (CAP 2004)	0,08
432.3.623.00	Maquinaria Instalaciones Edificios (IBERCAJA 2006)	181,12
441.1.617.06	Reparación galería arrabal del Agua /(Rte.enaj terr.: 3.516,83 y Rte enaj 10%: 783,16)	4.299,99
441.1.617.08	Mejora saneamiento Gutiérrez Orejón (C. MADRID 05)	564,53
452.0.627.00	Centro Recuperación fauna salvaje (Rte. IPa.:1.218,23 y Rte. enaj. Séte.: 340,39)	1.558,62
511.0.623.00	Instalación recogida heces caninas (C. MADRID 05)	60,20
432.3.622.00	Rehabilitación Casa Consistorial (CAP04 / C. MADRID 05)	174.305,76
441.0.617.00	Depósitos y canalizaciones (Rte.enaj 10% y BCL 99)	78.009,20
441.1.617.05	Colector Felipe Solano (CAP2004 / IBERCAJA 06)	114.400,00
441.1.617.07	Proy. saneamiento barrios anexionados (Rte. enaj. Terr. SP11)	30.000,00
451.0.623.00	Instalaciones Teatro – Auditorio (IBERCAJA 06)	14.500,00
611.0.640.00	Aplicación informática gestión tributaria (PTMO 2007)	73.500,00
	TOTAL MINORACIONES	495.297,03

ESTADO DE INGRESOS

1 .MAYORES INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
600.04	Enajenación parcela	441.702,97
	TOTAL RECURSOS	441.702,97

La distribución de la financiación queda:

Financiación	Minoraciones	Aumentos
Préstamo 2007	611.0.640.00 – Aplicac. inform.	- 123.0.623.00 – Inst. infor. 13.500,00

Financiación	Minoraciones	Aumentos
73.500,00		- 123.0.626.00 – Equip. infor 60.000,00
Ptmo. Ibercaja 06 44.701,12	451.0.623.00 – 14.500,00 222.0.640.00 - 20,00 432.3.623.00 - 181,12 441.1.617.05 - 30.000,00	- 451.0.625.00 – Mob.Teatro 14.500,00 - 441.1.617.10 – Saneam. colect 201,12 - 222.0.622.00 – Cuartel pol. – 30.000,00
Ptmo BCL 1999 19.964,,40	441.0.617.00 – 19.964,40	- 441.0.611.03 – Est.bombeo-19.964,40
Enaj.sbte V.p 1.274,39	311.0.625.00 – 934,00 452.0.627.00 – 340,39	-441.1.617.10 Saneam.colect- 1.274,39
Rte.enaj terre 36.375,86	222.0.626.00 – 570,94 222.2.623.00 – 2.288,09 441.1.617.06 – 3.516,83 441.1.617.07- 30.000,00	-441.1.617.10 Saneam.colect- 6.375,86 -441.0.611.03 E.Bombeo - 30.000,00
Rte.enaj 10% 58.827,96	441.1.617.06 - 783,16 441.0.617.00 - 58.044,80	-441.1.617.10 Saneam.colect- 787,93 -441.1.611.03 E.Bombeo - 58.035,60 -222.0.622.00 Cuartel pol.- 4,43
Rte.Iparraguirre 1.218,23	452.0.627.00 – 1.218,23	-441.1.617.10 Saneam.colect- 1.218,23
Ptmo.C.MADRID 100.557,19	222.0.623.00 – 99,81 441.1.617.08 - 564,53 511.0.623.00 - 60,20 432.3.622.00 - 99.832,65	-441.1.617.10 Saneam.colect- 724,54 -222.0.622.00 Cuartel polic.- 99.832,65
Ptmo.CAP 2004 158.877,88	432.2.601.00 - 2,70 432.2.601.01 - 1,99 432.2.611.01 - 0,08 432.3.622.00 - 74.473,11 441.1.617.05 - 84.400,00	- 441.1.617.10 Saneam.colect-9.417,93 - 222.0.622.00 Cuartel pol.- 116.162,92 - 511.0.627.02 Puente – 33.297,03
Enaj.parcela perm. 441.702,97	Nuevos ingresos	- 511.0.627.02 Puente – 441.702,97

El resumen de la modificación queda:

Estado Gastos

1. Aumentos

Suplementos de crédito	781.000,00
Créditos extraordinarios	156.000,00
TOTAL	937.000,00

2. Minoraciones 495.297,03

DIFERENCIA **441.702,97**

Estado de Ingresos

1. Mayores ingresos 441.702,97

TOTAL E. INGRESOS **441.702,97**

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

Créditos y Subvenciones.-

ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Adjudicar la operación de préstamo de 2.364.054,00 euros a la Entidad Ibercaja, por ser dicha entidad, según los informes técnicos obrantes en el expediente, la ofertante más cualificada para ello, en orden al cumplimiento del Pliego de Condiciones aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 29 de enero de 2007, con las siguientes características:

Importe 2.364.054,00 euros
 Tipo de Interés VARIABLE EURIBOR 12 MESES
 Diferencial 0,014 %
 Plazo de la operación 216 meses
 Años de carencia 24 meses
 Revisión EURIBOR Anual
 Liquidación Intereses Semestral
 Liquidación Amortización Semestral
 Tipo de interés sobre excedidos 2% sobre interés vigente
 Tipo de interés de demora 2% sobre interés vigente
 Otros gastos y Comisiones Exento

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos e inherentes a la ejecución de esta adjudicación.

Recaudación.-

ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor, 12 abstenciones y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar la asignación de recursos obtenidos por enajenación permuta de terrenos en el ejercicio 2007, con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
441.0.702,96	Desdoblamiento Puente Henares	441.702,97
	TOTAL	441.702,97

Del ingreso total por 632.834,19 euros y con motivo de las obligaciones fiscales en concepto de IVA, se detrae la cantidad de 191.131,22 euros para su aplicación a la adquisición de terrenos, completando la totalidad del ingreso efectuado.

PATRIMONIO.

Disfrute y aprovechamiento.-

SOLICITUDES DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., PARA INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN CALLES CONSTITUCIÓN, CAPITÁN DIEGO DE URBINA, POETA RAMÓN DE GARCIASOL Y PLAZA BOIXAREU RIVERA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ceder a Unión FENOSA Distribución, S.A., el uso de las siguientes porciones de terreno de propiedad municipal para la instalación de centros de transformación eléctrica:

- 11'25 m² en la calle Constitución, a la altura de la entrada del Sanatorio Nuestra Señora de la Antigua.
- 4'41 m² en la calle Capitán Diego de Urbina.
- 11'25 m² en la calle Poeta Ramón de Garciasol.
- 11'25 m² en la Plaza del Capitán Boixareu Rivera.

Segundo.- La cesión de uso tendrá una duración de 75 años, debiendo cumplirse los fines para los que se otorga la cesión en un plazo máximo de 5 años, entendiéndose en caso contrario resuelta la cesión.

Tercero.- Unión Fenosa Distribución, S.A., deberá obtener previamente y a su costa cuantas licencias y permisos requiera la instalación y uso de los centros de transformación, siendo aquélla responsable de los daños de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ocupación.

Cuarto.- En el caso de que el Ayuntamiento lo considere necesario, Unión Fenosa Distribución, S.A. se compromete a retirar y trasladar a su costa la instalación efectuada, reponiendo los terrenos cedidos a su estado originario, al lugar que indique el Ayuntamiento.

Quinto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SOLICITUD DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., PARA INSTALACIÓN DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN CALLE MAESTRO PINILLA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ceder a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., el uso de dos porciones de terreno de propiedad municipal de 36'55 m² cada una de ellas en la calle Maestro Pinilla para la instalación de dos centros de transformación eléctrica:

Segundo.- La cesión de uso tendrá una duración de 75 años, debiendo cumplirse los fines para los que se otorga la cesión en un plazo máximo de 5 años, entendiéndose en caso contrario resuelta la cesión.

Tercero.- Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., deberá obtener previamente y a su costa cuantas licencias y permisos requiera la instalación y uso de los centros de transformación, siendo aquélla responsable de los daños de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ocupación.

Cuarto.- En el caso de que el Ayuntamiento lo considere necesario Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., se compromete a retirar y trasladar a su costa la instalación efectuada, reponiendo los terrenos cedidos a su estado originario, al lugar que indique el Ayuntamiento.

Quinto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO BAR-MESÓN-TERRAZA EN EL ZOO MUNICIPAL.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Adjudicar a D. Jesús Herranz Berlanga, en nombre propio, la explotación del servicio de bar-mesón-terraza en el Zoo Municipal con el siguiente canon y comprometiéndose a efectuar las obras de reforma, ampliación y construcción, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado al efecto, oferta presentada e informes emitidos por el Arquitecto Municipal D. José Ignacio del Castillo de fecha 23 de febrero de 2007 y de la Técnico Municipal de Medio Ambiente, D^a M^a del Carmen García Olalla, de 26 de enero de 2007.

- Año 2007: 2.900 euros
- Año 2008: 3.000 euros.
- Año 2009: 3.100 euros.
- Año 2010: 3.200 euros.
- Año 2011: 3.300 euros.
- Año 2012: 3.400 euros.
- Año 2013: 3.500 euros.
- Año 2014: 3.600 euros.
- Año 2015: 3.700 euros.
- Año 2016: 3.800 euros.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo, deposite la cantidad de 1.340 euros en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva y un aval bancario por importe de 59.019'62 euros para garantizar la total ejecución de las obras previstas en su oferta.

Tercero.- El adjudicatario deberá obtener previamente y a su costa cuantas licencias y permisos requiera la adecuación y uso del bar-mesón-terraza, siendo responsable de los daños de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ocupación.

Igualmente, el adjudicatario asumirá todos los gastos de conservación, mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos que puedan afectar al dominio público cuyo uso se concede.

CONTRATACIÓN.

Obras.-

REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

DACIÓN DE CUENTA DE ADJUDICACIÓN POR TRÁMITE DE EMERGENCIA DE OBRAS DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN USANOS.

La Corporación, previo informe de la Comisión de Contratación, queda enterada del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de marzo de 2007 por el que se adjudica por el trámite de emergencia la ejecución de las obras de estación de bombeo a Usanos (Guadalajara) a la empresa Constructora Industrial y de Obras Públicas, S.A., por un importe aproximado de 313.184'85 euros (I.V.A. incluido).

Servicios.-

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.

El Concejal Delegado de Ecología Urbana, Sr. Sevillano, da cuenta del expediente tramitado al efecto de ampliación del servicio como consecuencia del crecimiento de la ciudad y referencia otras fórmulas adoptadas por las que se exige a los promotores de urbanizaciones recientes la limpieza viaria con un mínimo coste para el Ayuntamiento.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, echa en falta un informe técnico sobre los servicios y mejoras propuestos inicialmente por el adjudicatario que no se cumplen o se cumplen deficientemente y aquellos otros servicios prestados y no figurados en el contrato, dada la necesidad de valorar y vigilar el cumplimiento de un contrato que supera los seis millones de euros anuales y pone como ejemplos la limpieza de los sumideros del alcantarillado, de farolas, de pintadas, de alcorques, retirada de animales abandonados, aunque no obstante, está de acuerdo con la necesidad de aumentar los medios dado el crecimiento de la ciudad.

El Concejal Delegado de Ecología Urbana, Sr. Sevillano, parte de que cuando se redactó el pliego de condiciones el Ayuntamiento tuvo que sopesar el coste económico del servicio que se quería dar a la ciudad y paulatinamente se ha ido obligando al adjudicatario para que aporte más medios y personal para servicios no previstos inicialmente como limpieza los fines de semana, recogida de los residuos derivados del botellón, etc.; señala que las certificaciones mensuales se aprueban con el visto bueno de los técnicos; que más exigencias al adjudicatario supondría aumentar las tasas y que se está

prestando un servicio óptimo, teniendo en cuenta los medios de que se dispone.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, indica que una vez adjudicado el servicio, la responsabilidad del Equipo de Gobierno es hacer cumplir el contrato y las mejoras gratuitas ofertadas, pues si no éstas se convertirían en un "canto al sol" cuando pudieron ser determinantes para adjudicar el servicio; que la implantación del sistema de posicionamiento y control (GPS) figurado como ampliación, ya figuraba como mejora; incide en que su Grupo no está en contra de la ampliación del servicio, sino en contra de las carencias en su prestación.

El Concejal Delegado de Ecología Urbana, Sr. Sevillano, indica que el contrato se está cumpliendo a satisfacción; que el GPS gratuito figuraba como mejora en una oferta que no fue la adjudicada, sin que este extremo lo pueda asegurar, por lo que pedirá informe técnico al respecto y si figuraba en la oferta inicial adjudicada como mejora, no se abonará.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por mayoría de 12 votos a favor, 13 abstenciones y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la solicitud de ampliación de medios presentada por CESP, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, por un importe de 167.845'49 euros anuales I.V.A. incluido, a partir del día 1 de abril de 2007, mediante la incorporación de los siguientes medios:

- Incorporación de un recolector de carga lateral de 25 m³ de capacidad.
- Aumento de 35 contenedores de carga lateral de 3.200 litros.
- Aumento de 355 contenedores de carga trasera de 800 litros para los polígonos industriales.
- Incorporación de un recolector de carga trasera de 5 m³ de capacidad.
- Adquisición de un auto compactador de 20 m³ de capacidad.
- Puesta en marcha del servicio de recogida de cartón en comercios a realizar de lunes a viernes.
- Implantación en 15 vehículos del sistema de posicionamiento y control (GPS) para el control y mejora de las rutas de recogida y barrido mecánico.

Segundo.- Aprobar la solicitud de ampliación de medios presentada por CESP, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., para el servicio de limpieza viaria, por un importe de 118.361'77 euros anuales I.V.A. incluido, a partir del día 1 de abril de 2007, mediante la incorporación de los siguientes medios:

- Adquisición de una barredora de tipo RAVO 540 de alta movilidad.
- Adquisición e instalación de 50 papeleras anuales.
- Equitación de un vehículo de los actuales con una plataforma elevadora y un equipo de presión remolcado, para reforzar el servicio de emergencia en turno de tarde.
- Adquisición de una barredora CITY CAT para el barrido de aceras y zonas peatonales.

Tercero.- El período de amortización y financiación de los nuevos equipos y maquinaria está calculado para un período de 10 años, a contar desde el día 1 de abril de 2007, por lo que el 31 de marzo de 2011, fecha de finalización del contrato actual, quedará pendiente de amortizar la cantidad de 318.420 euros, que serán abonados al actual contratista por la nueva empresa que resulte adjudicataria de dichos servicios.

URBANISMO.

Planeamiento.-

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL PARA INCREMENTO DEL NÚMERO DE PLANTAS EN LAS ORDENANZAS NÚMEROS 8,9 Y 11.

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SPPP 62.

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SPPP 40.

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO SNP 07 "AMPLIACIÓN DEL RUISEÑOR".

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

Gestión.-

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SP 93 "ESTACIÓN DEL AVE".

Por la Alcaldía se retira el presente asunto del Orden del Día de la Sesión.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE POLÍTICA ANTITERRORISTA DEL GOBIERNO.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la decisión política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de excarcelar al etarra De Juana Chaos por su huelga de hambre, que se inscribe en la política del gobierno de negociar con el terrorismo, siendo imprescindible que el Gobierno haga lo legalmente previsto para que ETA y sus plataformas no concurren a las elecciones municipales y que el Gobierno deje claro que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas, se propone:

"PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guadalajara exige al Gobierno, desde las más profundas convicciones democráticas y haciéndose eco del inmenso clamor popular expresado libre y pacíficamente el pasado viernes en Guadalajara y el sábado en Madrid, que ponga fin a la política de cesiones con ETA y vuelva a la política antiterrorista que, planificada y ejecutada en el seno del Pacto Antiterrorista y por las Libertades, estaba acabando con el terrorismo etarra.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Guadalajara rechaza la prisión atenuada para De Juana Chaos, y exige que De Juana vuelva a prisión de manera inmediata para cumplir íntegramente la pena impuesta por el Tribunal Supremo.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Guadalajara exige al Presidente Rodríguez Zapatero que haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las Instituciones y a financiarse con los impuestos de los ciudadanos.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Guadalajara pide al Presidente del Gobierno que deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Guadalajara reclama que el Sr. Rodríguez Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA.

SEXTO.- Enviar copta del texto íntegro de la Moción aprobada al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Justicia e Interior del Gobierno, así como a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, considera que la política del Partido Popular en materia de terrorismo es una traición a la democracia y a España y anuncia las propuestas que va a presentar su Grupo en las Cámaras Legislativas por la paz y contra el terrorismo.

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sra. Tejedor, critica al Grupo Popular que se limite a presentar durante los últimos meses Mociones únicamente en materia de terrorismo y no las que puedan afectar a servicios propios de la Ciudad, no siendo el Ayuntamiento el foro adecuado para debatir políticas contra el terrorismo; señala que su Grupo no se va a enfrentar en esta materia al Grupo Popular, dado que la desunión sólo favorece a los terroristas; que el Grupo Popular se equivoca de estrategia, pues el enemigo es ETA y no el adversario político; que los socialistas han apoyado a todos los Gobiernos en materia antiterrorista aunque hayan podido adoptar decisiones difíciles; que la

estrategia del Partido Popular es la de crispación a nivel nacional y no la de debatir los problemas de la ciudad.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, replica al Sr. Badel que en el País Vasco, Izquierda Unida a veces va de la mano de los propios terroristas; señala que la política antiterrorista nacional del PSOE afecta a miles de guadalajareños que también han salido a manifestarse al existir un 70 ó un 80% de españoles que rechazan la excarcelación de De Juana; que su Grupo no pretende el enfrentamiento, sino el debate; que lo importante es vencer a ETA y se pregunta si el PSOE está de acuerdo con el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo que tan buenos resultados dio y sin embargo ahora el Presidente del Gobierno lo ha abandonado y pregunta si el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la excarcelación de De Juana, con la anexión de Navarra al País Vasco, con la presentación de ETA a las elecciones municipales y que se siga negociando con ETA a pesar del atentado de Barajas del 30 de diciembre de 2006.

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sra. Tejedor, replica que el Gobierno Central no está negociando con ETA; que el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo no se debe utilizar para la confrontación; que De Juana no ha sido puesto en libertad y que estaba condenado por el delito de amenazas vertidas en un artículo de opinión y no por muertes, habiendo confirmado la Audiencia Nacional la decisión de prisión atenuada para que no se convirtiera en un mártir, a quien el propio Gobierno del Partido Popular condonó 600 días de cárcel, acercó presos, excarceló a más de 300 presos y pasa a comparar los terceros grados y excarcelaciones concedidas por el Partido Popular y el Partido Socialista, todo lo cual supone un ejercicio actual del Partido Popular de hipocresía y doble rasero; reitera que Navarra no está en cuestión y que su Partido no quiere la confrontación, sino la unión de los demócratas y que el Grupo Popular no presenta Mociones que puedan interesar a la Ciudad.

La Moción es rechazada al obtener 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL INCENDIO EN LOS PINARES DEL DUCADO DE MEDINACELI.

El Sr. Alcalde hace entrega al Portavoz, del Grupo Popular de una enmienda suscrita por los Portavoces de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, manifiesta que intentó mantener una reunión para concretar un acuerdo conjunto y ahora le sorprende que se presente esta enmienda, pasando a dar lectura a la Moción en la que, habida cuenta del incendio acaecido el 17 de julio de 2005 en los pinares del antiguo Ducado de Medinaceli, en el que fallecieron once trabajadores del retén de Cogolludo al no disponer de los medios humanos y materiales necesarios para tratar de extinguir el incendio en las debidas condiciones de eficacia y seguridad, teniendo el Ayuntamiento la obligación moral de recordar al citado retén y a sus componentes fallecidos, se propone:

"1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, en recuerdo de las once víctimas del incendio de los pinares del Ducado, acaecido en el verano de 2005, dará el nombre de Glorieta del Retén de Cogolludo, a la glorieta ubicada en la intersección de la calle Laguna Grande y calle Bolarque, junto al Parque de Aguas Vivas, por ser un punto estratégico de la ciudad que une el casco histórico de la ciudad con las zonas de expansión urbana de la misma.

2.- Que en la citada Glorieta se ubique un Monumento que recuerde a todas y cada una de las personas fallecidas en la extinción de aquel terrible incendio.

3.- Que, tras la redacción y aprobación de las bases correspondientes, se convoque un Concurso de Ideas a nivel nacional para determinar formalmente el Monumento que se erigirá en la Glorieta."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, manifiesta que desconoce si la Moción es presentada por iniciativa del Grupo Popular o de los familiares de las víctimas y se pregunta si lo que pretende el Grupo Popular es criticar al Gobierno Regional con el que el Grupo de Izquierda Unida ha sido muy crítico al no admitir, ni depurar responsabilidades, ni aceptar la constitución de una verdadera Comisión de Investigación en las Cortes Regionales, pasando a dar lectura a la enmienda de la Moción consensuada con el Grupo Socialista, que dice:

"El 17 de julio de 2005 resultando arrasadas más de 13.000 hectáreas de los pinares del antiguo Ducado de Medinaceli, en un terrible incendio en el que fallecieron 11 trabajadores del Retén de Cogolludo, en la mayor catástrofe medioambiental ocurrida en la provincia de Guadalajara en la historia reciente y con consecuencias irreparables para 11 familias que perdieron a sus seres queridos en dicho incendio.

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, en recuerdo de las once víctimas del incendio de los pinares del Ducado, acaecido en el verano de 2005, dará el nombre de Glorieta del Retén de Cogolludo, a la glorieta ubicada en la intersección de la calle Laguna Grande y calle Bolarque, junto al Parque de Aguas Vivas, por ser un punto estratégico de la ciudad que une el casco histórico de la ciudad con las zonas de expansión urbana de la misma, u otra Glorieta dedicada por acuerdo de los grupos políticos municipales.

2.- Que en la citada Glorieta se ubique un Monumento que recuerde a todas y cada una de las personas fallecidas en la extinción de aquel terrible incendio, siempre que las familias manifiesten su consentimiento.

3.- Que, tras la redacción y aprobación de las bases correspondientes, se convoque un Concurso de Ideas a nivel nacional, o de otras características que se determine por consenso de los grupos políticos municipales." Aunque entiende que la mejor propuesta sería la de hacer un homenaje a las víctimas mediante una Moción Institucional, por entender que el Ayuntamiento, como Institución, está por encima de los Grupos Políticos Municipales.

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sra. Martínez Esteban, se muestra de acuerdo con lo sustancial de la Moción, aunque discrepa de las consideraciones; reseña que los tres Grupos Políticos Municipales quieren mantener vivo el recuerdo de las víctimas y erigir un monumento, por lo que propone votar lo que une a los tres Grupos, aunque pregunta si el Grupo Po-

pular ha contactado con todos los familiares de las víctimas, pues puede ocurrir que la erección del monumento pueda causar dolor a alguno de los familiares.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, reitera que su Grupo intentó una reunión previa con los otros Grupos y no fue posible; indica que la Moción de los otros Grupos trata de "descafeinar" la aséptica Moción de su Grupo; que ha hablado con la mayoría de los familiares, aunque no con todos, que se mostraron favorables a la propuesta vertida en la Moción; replica que Izquierda Unida colocó una placa con motivo del hundimiento del barco Prestige sin haber presentado una Moción Institucional y que los otros Grupos han dispuesto de veinte meses para haber presentado una Moción; se muestra de acuerdo con Izquierda Unida en que no se han depurado responsabilidades políticas y de que la Junta no se ha dotado de medios suficientes contra incendios; pregunta si los otros dos Grupos Políticos proponen en este momento otra alternativa a la ubicación del monumento, así como a la del concurso de ideas.

Por el Grupo Municipal Socialista su Portavoz, Sra. Martínez Esteban, se muestra de acuerdo con el monumento, pero ahora hay que llegar a un acuerdo de cómo se erige; incide en si se ha consultado a todos los familiares, pues ella ha hablado con algunos que desconocían el asunto; propone constituir una Comisión que se reúna en breves fechas con todos los familiares; que no debe limitarse a la opción de un concurso de ideas a nivel nacional e indica que no se trata de "descafeinar", sino de llegar a un acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, pide la retirada de la Moción y que a nivel institucional se haga lo que proceda; mantiene la enmienda, aunque si ambas se someten a votación, se ausentará del Pleno.

El Ilmo. Sr. Alcalde manifiesta que no todos los familiares han sido consultados y que lo que se pretende es hablar con todos ellos y después llegar a un acuerdo; señala que la enmienda es respetuosa con la Moción con ligeros matices en cuanto a su parte dispositiva aunque no comparte las consideraciones; que como Alcalde mantuvo conversaciones con los familiares de fallecidos el día 11 de marzo de 2004 afectados por el atentado terrorista en estaciones del tren de Madrid, estando los familiares en desacuerdo en erigir en Guadalajara un monumento en memoria de los fallecidos.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, propone aprobar la Moción, mantener una reunión los tres Grupos el próximo lunes, llegar a un acuerdo y reunirse con los familiares.

Por el Grupo Popular su Portavoz adjunto, Sr. Orea, propone dejar la Moción sobre la mesa, mantener la reunión propuesta por el Sr. Román y someter el asunto al próximo Pleno, propuesta a la que se adhiere el Sr. Alcalde.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, retira la Moción para evitar confrontaciones y advierte que si no hay acuerdo la reiterará en próximo Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Sr. Alonso, contesta a las preguntas formuladas por el Grupo Popular en anterior Pleno con motivo del rodaje de un videoclip del cantante Melendi, en los siguientes términos:

"1. Que el número de bomberos que se desplazaron desde el Parque de Guadalajara hasta el lugar de rodaje fue el siguiente: 4 bomberos de servicio y 1 voluntario.

2. Cuantos vehículos se utilizaron: una autobomba y un todo terreno.

3. El tiempo de intervención del personal humano fue entre las 09'17 horas hasta las 12'30 horas.

4. El número de efectivos que quedaron en el Parque de Bomberos de Guadalajara fue de 3 bomberos de servicios y 4 más de buscas.

5. El tiempo de este servicio fue de 2 horas.

6. Se le cobró lo correspondiente a la tasa fiscal municipal aprobada por el Pleno, abonando un importe de 703'48 euros".

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.
